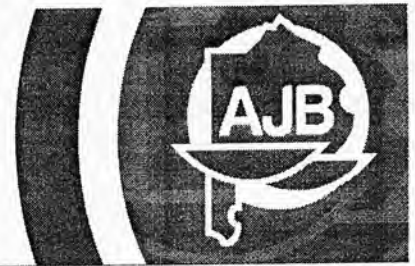



ASOCIACION JUDICIAL BONAERENSE

Personería gremial N° 1446 * Integrante de la Federación Judicial Argentina y de la CTA
Sede Comisión Directiva Provincial: 50 N° 712 * C.P.A. B 1900 APT * La Plata
Provincia de Buenos Aires * Tels.: 0221-4231006/ 422-8594/
Fax. 425-0458 * Email: ajb@ajb.org.ar



ajb.org.ar  /asociacionjudicial

La Plata, 28 de diciembre de 2018.-

**Al Sr. Presidente de la
Suprema Corte de Justicia de la Pcia. de Bs. As.
Dr. Eduardo Pettigiani**
S / D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a los fines de requerir el dictado de una medida de emergencia que suspenda la posibilidad de realizar presentaciones electrónicas durante la feria judicial, habida cuenta de los antecedentes registrados a la finalización de los últimos recesos de la actividad judicial en punto al ingreso desmedido de presentaciones que han producido serios inconvenientes en las condiciones de trabajo de los empleados y funcionarios del Poder Judicial.

Como fuera materia de reclamos ante la Suprema Corte en anteriores oportunidades, luego de la feria estival volverá a registrarse un ingreso masivo de presentaciones electrónicas en los distintos organismos en que el Sistema se encuentra en funcionamiento, lo que producirá una alteración abrupta de la organización habitual del trabajo que demandará semanas normalizar. Esta situación profundizará la sobrecarga laboral en fueros colapsados y habilitará un contexto de extensión de hecho de la jornada laboral con el objeto de cumplir los plazos procesales para su despacho.

Como sostuviera nuestra asociación sindical en presentación realizada el 20 de septiembre de 2016, “desde el momento mismo de puesta en vigencia del Sistema (...) se produjo un incremento abrupto de la sobrecarga laboral, en fueros en los que en forma previa a la implementación de estas nuevas tecnologías ya padecían un serio colapso producto de la falta de personal y una insuficiente cantidad de organismos”.

Asimismo, en presentaciones anteriores se requirió a la Suprema Corte la incorporación de la AJB en la Mesa de Trabajo creada por Res. SC 3272/15 – ampliada por Res. SC 1074/16- para realizar aportes respecto de las dificultades acaecidas en torno a la implementación del Sistema, a la vez que proponíamos, entre otras medidas, “la necesidad de reevaluar la posibilidad de realizar presentaciones y notificaciones electrónicas por fuera del horario judicial”.

Mediante decisiones del Lic. Trabucco del 30 de agosto y 29 de septiembre de 2016, se rechazó la incorporación de la AJB a la mesa de trabajo mencionada, aclarándose que seríamos convocados a participar de la misma “una vez superada la primera etapa de análisis jurídico”. Al día de la fecha seguimos sin ser convocados.

En función de lo expuesto es que reiteramos el siguiente requerimiento:

1. Se convoque en forma urgente a la Asociación Judicial Bonaerense a los fines de acordar medidas de emergencia con el objeto de solucionar la situación planteada en el presente.
2. Se incorpore definitivamente a la AJB a la Mesa de Trabajo creada por Res. SC 3272/15.
3. Hasta tanto se haga lugar a lo requerido en los puntos anteriores, se disponga en forma extraordinaria la suspensión del ingreso de presentaciones electrónicas durante la feria estival.

Sin otro particular, Saluda a Ud. atentamente,


PABLO JULIÁN ABRAMOVICH
Secretario General
Asociación Judicial Bonaerense

